

Anuncio de la Consejería de Educación y Deporte por la que se dispone la notificación de Resolución por la que se declara expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en nómina al interesado que se relaciona.

Habiéndose realizado el trámite de notificación de Resolución al interesado que se relaciona, por la que se declaran haberes indebidamente percibidos y dado que dicho intento ha resultado infructuoso, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Se comunica que el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en la Consejería de Educación y Deporte, Servicio de Retribuciones, sito en Avda. Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edif. Torretriana en Sevilla, donde se podrá comparecer en el plazo máximo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición, en el tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Titular del DNI. 48.957.337-C

Acto notificado: Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte por la que se declara expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas.
 Exp. Ref.:12/2019/SR/amr

INSERTESE
 EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Fdo.: Pedro Angullo Ruiz.



Edif. Torretriana Avda. Juan A. Vizarrón s/n.
 Tlf: 95/446 48 00 Fax: 95/446 48 81. 41092 Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Código: tFc2e9DB7EBEEXAMYWG9Z2RZNYV9GE. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	PEDRO ANGULLO RUIZ	FECHA	25/07/2019
ID. FIRMA	tFc2e9DB7EBEEXAMYWG9Z2RZNYV9GE	PÁGINA	1/1